



Oficio No. 065/CI/2022
Fecha: 13 de Junio de 2022
Asunto.- Envío de Informe de Auditoría.

C. Nora Alicia Rodríguez López
Subdirectora Comercial
P R E S E N T E.-

En relación con la orden de auditoría No. **AC-017-CFM-2022** de fecha 17 de marzo del presente, y de conformidad con los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento interno de la Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., se adjunta **el informe de la auditoría practicada a la Coordinación de Facturación y Medición**. En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones o recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

En virtud de lo anterior, se recomendó al coordinador de Facturación y Medición realizar una rotación de puestos en el personal que realiza las lecturas y notificaciones, con el fin de prevenir posibles casos de corrupción en la toma de lecturas, quedando de la siguiente manera; los lecturistas se fueron de notificadores y los notificadores a tomar lecturas iniciando por el sector 14.

Continuar con los trabajos de actualización del manual de funciones de conformidad a su última revisión con fecha del 10 de noviembre de 2021, de igual forma, aumentar los reportes de incidencias detectadas en campo por parte de los lecturistas y notificadores consistentes en reconexiones ilegales, usos distinto al contratado de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Cuotas y Tarifas vigente para el ejercicio 2022, estado de corte diferente al registrado en la terminal, tomas clandestinas, número de medidores distintos a los registrados en la terminal.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez
Contralor Interno